



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA DENOMINADO  
"INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y  
CAPACITACIÓN 2019". -

EXENTO

DECRETO N° 3901 /2019.-

ARICA, 20 DE MARZO DE 2019.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 384, de fecha 18 de febrero de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa denominado "INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y CAPACITACIÓN 2019"; Memorandum N° 232, de 26.02.2019, de la Secplan; Ordinario N° 713, de fecha 07 de marzo de 2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Registro N° 4539, de 2019, de Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través de la Oficina de Gestión Territorial, en su rol de incentivar a las personas a salir adelante, es que se propone apoyar funciones como educación y cultura, capacitación, promoción del empleo y fomento productivo y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local a través del Programa INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y CAPACITACIÓN 2019, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695, Art. 4° letra a), d) y l) ya que, con el presente programas se impartirán cursos de formación para la comunidad con el objetivo de desarrollar el emprendimiento social.
- b. Que, procede a la aprobación del programa denominado "INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y CAPACITACIÓN 2019", requerido a través de ordinario N° 384, de 2019;

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y CAPACITACIÓN 2019", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y CAPACITACIÓN 2019
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Departamento de Gestión Comunitaria-Oficina Gestión Territorial
1.3.-FECHA	: MARZO A DICIEMBRE 2019
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través de la Oficina de Gestión Territorial, en su rol de incentivar a las personas a salir adelante, es que se propone apoyar funciones como educación y cultura, capacitación, promoción del empleo y fomento productivo y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local a través del Programa INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y CAPACITACIÓN 2019.  Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra a), d) y l) ya que, con el presente programas se impartirán cursos de formación para la comunidad con el objetivo de desarrollar el emprendimiento social.
2.2. Descripción	: Uno de los objetivos de la Municipalidad de Arica, es entregar herramientas y capacitar para el desarrollo del emprendimiento social, con el fin de contribuir al desarrollo personal y mejoramiento de la calidad de vida. Es por ello que la Oficina de Gestión Territorial desarrollará una línea de formación y capacitación a través de 4 cursos, estos son:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Peluquería, especialidad Barbería</i></li> <li>• <i>Peluquería, especialidad Colorimetría</i></li> <li>• <i>Instalación de Cerámica, Piso Flotante</i></li> <li>• <i>Excelencia en el Servicio</i></li> </ul> Con la realización de estos cursos, se beneficiarán a 250 hombres y/o mujeres de la comunidad de Arica, para que puedan adquirir conocimientos teóricos y prácticos, que finalmente le permitan generar su propio emprendimiento.  Estos cursos, tienen una doble finalidad, la primera, es poder entregar herramientas prácticas a los vecinos/as y como segunda, es aumentar el uso de las sedes vecinales, aprovechando de mejor manera los espacios comunitarios.

La difusión de los cursos se realizará por medio de las redes sociales y afiches promocionales, invitando la participación de los vecinos de las organizaciones territoriales y funcionales. Las inscripciones y la ejecución de los cursos se realizarán en 5 Juntas de Vecinos, estas son:

- Junta de Vecinos N°70 Panamericana Sur
- Junta de Vecinos N° 28 Arauco
- Junta de Vecinos N° 3 Bandera
- Junta de Vecinos N°22 Diego Portales
- Junta de Vecinos N° 66 Campo Verde

Estas Juntas de Vecinos poseen en sus alrededores alto índice de vulnerabilidad social, según estadísticas del Registro Social de Hogares, por lo tanto, se privilegiarán estos territorios para desarrollar la intervención. Además, cabe destacar que en estos sectores existe muy poca injerencia gubernamental, pues en ellos no existen programas de índole comunitario. Por lo tanto, el presente programa municipal vendrá a apoyar a los vecinos/as del sector.

Sin embargo, el pertenecer a estos territorios no es una condicionante de participación, si existen vecinos de otros sectores interesados en participar, podrán hacerlo, siempre y cuando cumplan con los requisitos, estos son: residir dentro de las unidades vecinales circundantes a la sede vecinal y/o poseer Registro Social de Hogares.

Los cursos a dictar son los siguientes:

**1° CURSO: PELUQUERÍA, ESPECIALIDAD BARBERÍA**

Se realizará 3 veces por semana, los días lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 12:00 hrs. Durante 4 meses, mayo a agosto, 2019. excepto los días feriados 1 de mayo, 7 de junio de 2019.

Se dictará un curso, el cual tendrá cupo para 50 personas a realizarse en la Junta Vecinal N° 22 Diego Portales.

CONTENIDO DEL CURSO:

- Corte Masculino
- Tijera / Máquina
- Corte c/Navaja
- Tipos de Corte
- Diseño de Corte Avanzado
- Higiene Capilar
- Manejo de Herramientas
- Técnicas de Peinado Masculino
- Especialidad Barbería
- Práctica

**2° CURSO: PELUQUERÍA, ESPECIALIDAD COLORIMETRÍA:**

Se realizará 3 veces por semana, los días lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 12:00 hrs. Durante 4 meses, mayo a agosto, 2019. excepto los días feriados 1 de mayo, 7 de junio de 2019.

Se dictarán dos cursos, el cual tendrá cupo para 50 personas cada uno a realizarse el curso 1 en la Junta Vecinal N°28 Arauco y el curso 2 en la Junta Vecinal N°70 Panamericana Sur.

CONTENIDO DEL CURSO:

- Corte Femenino
- Corte Masculino
- Corte c/Tijera
- Corte c/Máquina
- Corte c/Navaja
- Peinado Brushing
- Peinado Plancha
- Tipos de Corte Comercial
- Higiene Capilar
- Uso de Onduladores y Tenazas
- Especialidad Colorimetría
- Práctica

**3° CURSO: INSTALACIÓN DE CERÁMICA, PISO FLOTANTES**

Se realizará 3 veces por semana, los días lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 12:00 hrs. Durante el mes de mayo 2019. excepto el día feriado 1 de mayo de 2019.

Se dictará un curso, el cual tendrá cupo para 50 personas a realizarse en la Junta Vecinal N°3 Bandera.

CONTENIDO DEL CURSO:

- Módulo I: Técnicas de colocación de cerámicas, ejecutando cortes y uniones entrantes y salientes.
- Módulo II: Instalación de cerámicas en muros.
- Módulo III: Instalación de cerámicas en el piso.
- Módulo IV: Técnicas de colocación de pisos flotantes, ejecutando cortes y uniones.
- Módulo V: Instalación de piso flotante.
- Modulo VI: Costo y Presupuesto.
- Practica

4° CURSO: EXCELENCIA EN EL SERVICIO

Se realizará 3 veces por semana, los días lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 12:00 hrs. Durante los meses de junio a Julio 2019. excepto el día feriado 7 de junio de 2019.

Se dictará un curso, el cual tendrá cupo para 50 personas a realizarse en la Junta Vecinal N°66 Campo Verde.

CONTENIDO DEL CURSO:

- Montaje de mesas.
- Servicio en general.
- Uso de bandeja.
- Servir y retirar una mesa.
- Maridaje.
- Como servir un vino.
- Modo de uso de servicios y copas.
- Coctelería básica.
- Servicio de Cafetería.
- Puntos de cocción de carnes.
- Conceptos en general.

Cada curso tendrá un periodo de pausa de 15 minutos aproximadamente en horarios intermedio, según el curso, donde se dispondrá de bebidas, té, café y colaciones, con el objetivo de compartir, hidratarse y alimentarse para continuar con la ejecución el curso.

Como finalización, se realizará una ceremonia de certificación, el día 04 de septiembre, 2019 a las 10:30hrs. en la Villa Albergue, para la totalidad de los cursos. Esta ceremonia consistirá en un coctel para compartir entre los asistentes, conversatorio de las experiencias vividas y donde se entregará a cada participante de los cursos respectivos un certificado en aprobación del curso, según corresponda.

La aprobación de cada curso, será cumplir con un mínimo de 80% de asistencia y cumplir con al menos tres clases prácticas, las cuales se desarrollarán en ferias comunitarias, con el objetivo que los participantes de los cursos puedan practicar lo aprendido en sus clases.

Para sociabilizar el trabajo de los talleres se realizarán ferias comunitarias que contarán con show artístico realizado por los vecinos/aş y stand en beneficios de la comunidad, con el objetivo de dar énfasis a la participación ciudadana.

Serán las 6 Juntas de Vecinos a intervenir con los cursos, donde se instalarán también las ferias, en las siguientes fechas:

- 03 de mayo, 2019 en Junta de Vecinos N° 36 Lomas de Miramar
- 14 de junio, 2019 en Junta de Vecinos N° 07 Juan Noé
- 05 de Julio, 2019 en Junta de Vecinos N° 13 Camilo Henríquez
- 06 de septiembre, 2019 en Junta de Vecinos N°18Michimalongo
- 04 de octubre, 2019 en Junta de Vecinos N° 33 Cabo Exequiel Aroca
- 08 de noviembre Juntas de Vecinos Guafia Cagua I y II.

Como se explicaba anteriormente, las ferias comunitarias se construirán de stand en beneficios de la comunidad donde existirán espacios informativos respecto a los beneficios que otorga la Municipalidad de Arica, se pondrán espacios donde los alumnos de los cursos puedan ejecutar lo aprendido, espacio para niños donde se instalarán juegos inflables y camas elásticas un espacio de spa de belleza.

Cabe destacar que la ejecución de esta feria, y responsable de cada stand estará a cargo de la oficina de Gestión Territorial con apoyo de la Oficina de Deporte, lo que tiene un costo cero para el programa.

CARTA GANTT

\*Fechas sujetas a modificación

ACTIVIDAD	MAR	ABR	MA Y	JUN	JUL	AG O	SEP T	OC T	NO V	DIC
CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN DE LOS CURSOS	X	X								
INSCRIPCIONES	X	X								
EJECUCIÓN CURSO 1: PELUQUERÍA, ESPECIALIDAD COLORIMETRÍA			X	X	X	X				
EJECUCIÓN CURSO 2: PELUQUERÍA, ESPECIALIDAD COLORIMETRÍA			X	X	X	X				
EJECUCIÓN CURSO PELUQUERÍA, ESPECIALIDAD BARBERÍA			X	X	X	X				
EJECUCIÓN CURSO INSTALACIÓN DE CERÁMICA, PISO FLOTANTE			X							
EJECUCIÓN CURSO DE EXCELENCIA EN EL SERVICIO				X	X					
CEREMONIA DE CERTIFICACIÓN							X			
EVALUACIÓN DE LOS CURSOS								X		
FERIAS COMUNITARIAS			X	X	X		X	X	X	
EVALUACIÓN DE FERIAS										X

\*Horario, Lugar y Temario sujeto a modificación en caso de fuerza mayor

III.- OBJETIVO:

*Objetivo General:*

Entregar herramientas laborales a hombres y mujeres de sectores vulnerables, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y desarrollo comunitario, mediante cursos de formación.

*Objetivos Específicos:*

PELUQUERÍA, ESPECIALIDAD BARBERÍA

Otorgan enseñanza de un oficio, a fin de contribuir en mejoramiento de calidad de vida

METODO DE EVALUACIÓN

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Listado de asistencia y registro fotográfico

PELUQUERÍA, ESPECIALIDAD COLORIMETRÍA

Brindar conocimientos de peluquería para la inserción laboral.

METODO DE EVALUACIÓN

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Listado de asistencia y registro fotográfico

INSTALACIÓN DE CERAMICA, PISO FLOTANTE Y GASFITERÍA

Entregar herramientas laborales y aprendizaje respecto a la instalación de pisos.

METODO DE EVALUACIÓN

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Listado de asistencia y registro fotográfico

EXCELENCIA EN EL SERVICIO

Contribuir con el aprendizaje de entregar un buen servicio en el lugar donde puedan trabajar.

METODO DE EVALUACIÓN

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Listado de asistencia y registro fotográfico

**IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS**

4.1.- HUMANOS

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Director Desarrollo Comunitario.
- ✓ Departamento Gestión Comunitaria
- ✓ Oficina de Gestión Territorial

Contratación de experto

DESCRIPCIÓN PRESTADOR DE SERVICIO	MONTO TOTAL POR TALLER EJECUTADO
<p><u>PELUQUERIA, ESPECIALIDAD BARBERIA</u></p> <p>RAFAEL OSORIO GRANADA RUT: 26.069.501-0</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos: Técnico Capilar (diseño en corte de cabello y barbería)</li> <li>- Servicio: Monitor de Curso de Peluquería, especialidad en Barbería</li> <li>- Tiempo de contrato: Mayo a agosto.</li> <li>- Horas: 3horas diarias,3 veces por semana.</li> <li>- Pago Mensual: \$ 366.666.- Impuesto incl.</li> </ul> <p>Los días de clases que caigan feriados no se reemplazarán por otro día.</p> <p style="text-align: center;"><b>MODALIDAD DE PAGO PARA EL MONITOR</b></p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, entrega de boleta de servicio y registro de asistencia, donde ésta última deberá indicar fecha, hora, y lugar de la actividad, nombre taller, rut, nombre, dirección, teléfono y firma del participante (documentación firmada por el Director de DIDECO o quien subrogue)</p> <p>Se adjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curriculum Vitae</li> <li>- Título de "Bachiller Académico"</li> <li>- Certificado de curso "Diseño en corte de cabello y barbería"</li> <li>- Visación temporaria</li> <li>- Identificación colombiana</li> </ul>	<p>1.466.666</p>
<p><u>PELUQUERIA, ESPECIALIDAD COLORIMETRÍA</u></p> <p>BRUNILDA CATALINA ALAVE PONCE RUT: 6.208.406-5</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos: Peluquera Estilista</li> <li>- Servicio: Monitor de Curso de Peluquería, Dama, Varón, especialidad Colorimetría</li> <li>- Tiempo de contrato: Mayo a agosto.</li> <li>- Horas: 3 horas diarias, 3 veces por semana</li> <li>- Pago Mensual: \$ 366.666.- Impuesto Incl.</li> </ul> <p>Los días de clases que caigan feriados no se reemplazarán por otro día.</p> <p style="text-align: center;"><b>MODALIDAD DE PAGO PARA EL MONITOR</b></p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, entrega de boleta de servicio y registro de asistencia, donde ésta última deberá indicar fecha, hora, y lugar de la actividad, nombre taller, rut, nombre, dirección, teléfono y firma del participante (documentación firmada por el Director de DIDECO o quien subrogue)</p>	<p>1.466.666</p>

	<p>Se adjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curriculum Vitae</li> <li>- Licencia de educación media</li> <li>- Certificado Técnico Profesional</li> <li>- Título profesional de "Peluquera Femenina Completa"</li> </ul>	
<p><u>PELUQUERIA, ESPECIALIDAD COLORIMETRÍA</u></p> <p>MARIA HORTENSIA COPAJA LARA RUT: 5.61.933-7</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos: Peluquera Estilista</li> <li>- Servicio: Monitor de Curso de Peluquería, Dama, Varón, especialidad Colorimetría</li> <li>- Tiempo de contrato: Mayo a agosto.</li> <li>- Horas: 3 horas diarias, 3 veces por semana</li> <li>- Pago Mensual: \$ 366.666.- Impuesto Incl.</li> </ul> <p>Los días de clases que caigan feriados no se reemplazarán por otro día.</p> <p>MODALIDAD DE PAGO PARA EL MONITOR Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, entrega de boleta de servicio y registro de asistencia, donde ésta última deberá indicar fecha, hora, y lugar de la actividad, nombre taller, rut, nombre, dirección, teléfono y firma del participante (documentación firmada por el Director de DIDECO o quien subrogue)</p> <p>Se adjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curriculum Vitae</li> <li>- Título profesional de "Peluquera Femenina Completa"</li> </ul>	<p>1.466.666</p>	
<p><u>EXCELENCIA EN EL SERVICIO</u></p> <p>ENRIQUE LUIS HERMOSILLA JORQUERA RUT: 10.150.828-5</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos: Servicio en general, Maridaje, Coctelería, Cafetería.</li> <li>- Servicio: Monitor de Curso de Excelencia en el Servicio.</li> <li>- Tiempo de contrato: Junio a Julio</li> <li>- Horas: 3 horas diarias, 3 veces por semana</li> <li>- Pago Mensual: \$ 500.000.- Impuesto incl.</li> </ul> <p>Los días de clases que caigan feriados no se reemplazarán por otro día.</p> <p>MODALIDAD DE PAGO PARA EL MONITOR Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, entrega de boleta de servicio y registro de asistencia, donde ésta última deberá indicar fecha, hora, y lugar de la actividad, nombre taller, rut, nombre, dirección, teléfono y firma del participante (documentación firmada por el Director de DIDECO o quien subrogue)</p> <p>Se adjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curriculum Vitae</li> </ul>	<p>1.000.000</p>	
	<p>TOTAL</p>	<p>5.400.000</p>
<p><u>NOTA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> <li>• La Dirección de Desarrollo Comunitario entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de contrato.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>La confección del contrato estará a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.</li> </ul>																
4.2.- MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>MERCADO PUBLICO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Folletos y Pendones</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td>Coctel de Cierre de Actividad</td> <td>1.000.000</td> </tr> <tr> <td>Frutas para ferias comunitarias</td> <td>1.000.000</td> </tr> <tr> <td>Premios para ferias comunitarias</td> <td>2.000.000</td> </tr> <tr> <td>Equipos para curso de peluquería y barbería (ambas especialidades) como: secador de pelo, plancha de pelo, tijeras, entre otros.</td> <td>3.000.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales para la implementación del curso de instalación de cerámica y gasfitería como: tiza para marcar, guincha de medir, entre otros.</td> <td>1.000.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>8.500.000</td> </tr> </tbody> </table>	MERCADO PUBLICO	TOTAL	Folletos y Pendones	500.000	Coctel de Cierre de Actividad	1.000.000	Frutas para ferias comunitarias	1.000.000	Premios para ferias comunitarias	2.000.000	Equipos para curso de peluquería y barbería (ambas especialidades) como: secador de pelo, plancha de pelo, tijeras, entre otros.	3.000.000	Materiales para la implementación del curso de instalación de cerámica y gasfitería como: tiza para marcar, guincha de medir, entre otros.	1.000.000	TOTAL	8.500.000
	MERCADO PUBLICO	TOTAL															
	Folletos y Pendones	500.000															
	Coctel de Cierre de Actividad	1.000.000															
	Frutas para ferias comunitarias	1.000.000															
	Premios para ferias comunitarias	2.000.000															
	Equipos para curso de peluquería y barbería (ambas especialidades) como: secador de pelo, plancha de pelo, tijeras, entre otros.	3.000.000															
	Materiales para la implementación del curso de instalación de cerámica y gasfitería como: tiza para marcar, guincha de medir, entre otros.	1.000.000															
TOTAL	8.500.000																
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$13.900.000.- IVA INCLUIDO																	
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G Nº 04 Programas Sociales.

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Contratación de expertos	215.21.04.004.022	Honorario Ofic. Trabajo Comunitario	5.400.000
Folletos y Pendones	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	500.000
Coctel de Cierre de Actividad	215.22.08.011.001	Producción Eventos para terceros DIDECO	1.000.000
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
Alimentación (Frutas)	215.22.01.001.001	DIDECO (P/ Personas)	1.000.000
Premios	215.24.01.008.004.001	DIDECO (Gto. premios)	2.000.000
Materiales y Equipos para implementación de curso de peluquería (ambas especialidades) como: secador de pelo, plancha de pelo, tijeras, pinches, horquillas, rociador, capas, bota pelo, cepillo, entre otros.	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	3.000.000
	215.29.05.999	Otras	
Materiales para la implementación del curso de instalación de cerámica y gasfitería como: tiza para marcar, guincha de medir, corta cerámica, cerámica, piso flotante, entre otros.	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	1.000.000
Valor Total \$			13.900.000

El monto del Programa es de \$ 13.900.000.-

- Asesoría Jurídica procederá a confeccionar los contratos respectivos.
- IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA